CONSTRUGENIAL S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUGENIAL

En Guayaquil, a los 16 del mes de Marzo del 2016, a las 9 hora en el local social de la Compañía, ubicada en la Coop. Nueva Granada Mz 14 Solar 36 Guasmo Central, se reúne a la junta general ordinaria de accionistas de la compañía CONSTRUGENIAL S.A., con la asistencia de los accionistas Señor Julio Andres Ramirez Negrete personalmente y por sus propios derechos como propietario de 1499 acciones y la Señorita Graciela Paola Ramírez Negrete, personalmente y por sus propios derechos como propietaria de 1501 acciones. Se encuentra de esta manera representado por el asistente, la totalidad del capital social suscrito de la compañía que es de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo cual se constato previamente por Secretaria con la revisión del libro de acciones y accionistas de la compañía. La Accionista La Srta. Graciela Paola Ramirez Negrete presidente de la Junta General, de acuerdo a lo previsto con el Art. 238 de la Ley de Compañias y por lo haberlo así acordado previamente en forma unánime, para tratar el siguiente y único punto del orden del día: Conocer y aprobar los Estados Financieros, que elaboro el Gerente de la compañía. Se instala de esta manera la Junta General de Accionistas de la Compañía bajo la Presidencia de la Srta. Graciela Paola Ramirez Negrete y actuando de secretario el suscrito Sr. Julio Andres Ramirez Negrete . La Presidenta de la junta dispone que se pase a considerar el motivo de la reunión, esto es sobre la aprobación de los Estados Financieros aplicando la NIIF . La Gerente de la Compañía toma la palabra y expone a la junta el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Estado de Cambio en el Patrimonio y El Flujo de efectivo por método directo y las Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

Pone a su consideración de la junta dicho documentos para su estudio y aprobación. La Junta, luego de examinar dichos documentos los apruebas en forma unánime. Habiéndose conocido y resuelto el único punto de materia y objeto de esta reunión. La Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace y al termino de la cual se instala junta, se da la lectura de voz alta a su texto por Secretaria y se aprueba unánimemente, con lo cual se da por terminada la reunión a la diecisiete horas, firmando para constancia la Presidenta conjuntamente con el Secretario que certifica.

GRACIELA PAOLA RAMIREZ NEGRETE
PRESIDENTE

JULIO ANDRES RAMIREZ NEGRETE
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, 16 Marzo del 2016